



Expte. Ref.: 0015835/2017

VISTO

Que la Profesora Titular, Mgter. Graciela FREDIANELLI, de la Cátedra "B" de Fundamentos y Constitución Histórica del Trabajo Social de la Carrera de Licenciatura en Trabajo Social, solicita cobertura de cargo vacante de Profesor Asistente en virtud de la renuncia presentada por la Lic. Cecilia Casanoves desde el día 22 de febrero de 2017, estimando que es necesario dar cobertura a dicho cargo en virtud de haber comenzado el dictado de clases y que por ello, propone la designación interina del Lic. Lucas HERRERA (Legajo 51726) por el término de tres (3) meses a partir del 01/04/2017 y hasta tanto se implemente el concurso de Profesor Asistente en esa Cátedra, y

CONSIDERANDO

Que a fs. 2 ha intervenido el Área de Recursos Humanos de la Facultad, quien informa que el Lic. Lucas HERRERA (Legajo 51.726) se encuentra designado interinamente en un cargo de Profesor Asistente DS (Cód. 115) desde el 01/04/2017 al 31/03/2018, según Res. HCC 51/17 y Res. D.N. 86/2017 en la asignatura Fundamentos y Constitución Histórica del Trabajo Social Cátedra "B".

Que a fs. 3 interviene la Secretaría Académica solicitando información sobre lo manifestado por al Profesora Titular Graciela Fredianelli y a fs. 4 la Dirección de Concursos informa que bajo las actuaciones EXP-CUDAP: UNC 0004571/2017 se encuentra en trámite el llamado a Concurso para cubrir dos cargos de Profesor Asistente DSE en la asignatura Fundamentos y Constitución Histórica del Trabajo Social Cátedra "B", aprobado por Resolución HCC-FCS nro. 38/2017.

Que la Lic. CASANOVES, Cecilia (Legajo 44543) presenta su renuncia al cargo de Profesora Asistente DSE (Cód. 114) en la asignatura "Fundamentos y Constitución Histórica del Trabajo Social – Cátedra B" a partir del 22 de febrero de 2017, renuncia aceptada por Resolución HCC-FCS nro. 39/2017.

Que el Estatuto de la Universidad en su art. 59 prevé la posibilidad de designar interinamente por tiempo limitado con el fin de resolver situaciones de emergencia.

Que la Ordenanza HCS 5/95 art. 2º permite el reconocimiento de servicios de manera excepcional.

Que la presente solicitud ha sido debatida en el seno de la Comisión de Asuntos Académicos de este Cuerpo y teniendo en cuenta lo aconsejado por la misma.

Lo dispuesto por la Resolución H.C.S. Nro. 725/2016 art 3º.

POR ELLO,

**EL HONORABLE CONSEJO CONSULTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º: Designar interinamente al Lic. Lucas HERRERA (Legajo 51725) en un cargo de Profesor Asistente DSE (Cod. 114) en la asignatura "Fundamentos y Constitución Histórica del Trabajo Social – Cátedra B" de la Carrera de Licenciatura en Trabajo Social, a partir del día de la fecha y hasta el 30 de junio de 2017, reconociendo excepcionalmente los servicios prestados por el Profesor Herrera desde el 01 de abril de 2017 y hasta el día de ayer, en los términos de la Ordenanza HCS 5/95 art. 2º.

ARTÍCULO 2º: El docente Lucas HERRERA, deberá concurrir con copia de la presente y en el plazo de diez (10) días a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones de la Universidad Nacional de Córdoba.

ARTÍCULO 3º: Protocolizar. Comunicar. Notificar. Girar a Decanato a sus efectos, de acuerdo al art. 3 de la Res. HCS 725/16.

**DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO
CONSULTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES A LOS
CINCO DÍAS DEL MES DE MAYO DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE.**

ALEJANDRO EUGENIO GONZALEZ
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

Lic. SILVANA ALEJANDRA CUELLA
DECANA NORMALIZADORA
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESOLUCION N°:

162